

DICTAMEN TECNICO – ECONOMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN LS/UTSV/NAN/07/12 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL “SERVICIO DE INTERNET, CONVOCADA POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.

En la ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz, siendo las Once horas del día 21 de junio del año dos mil doce, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, ubicada en Av. Universidad Tecnológica Lote Grande No.1 sin colonia, C.P. 96360, a fin de llevar a cabo la Evaluación Técnica -Económica y fallo de la Licitación Simplificada Número **LS/UTSV/NAN/07/12** relativa a la contratación del Servicio de Internet, encontrándose presentes las siguientes personas: Lic. Alejandro Gómez Cancela; Director de Administración y Finanzas; L.C. Benjamín García Cadena; Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Materiales, M.C. María de Jesús Jiménez Moctezuma; Abogada General, L.C.P. Aida Betsabe Osorio González; Jefa de Departamento de Recursos Financieros, **Lic. Gildardo Cruz SANCHEZ**; Coordinador de Sistemas y Soporte Técnico y titular del área usuaria, todos servidores públicos de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, con absoluto apego a lo establecido en el Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles de esta Universidad y demás Normatividad aplicable, por consiguiente los reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, se presentan con el fin de atender la siguiente Evaluación, con el objetivo de dar cumplimiento a la Normatividad vigente que nos aplica .

VISTAS

Para dictamen, las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo estipulado en las cláusulas de las Bases de la Licitación N°. **LS/UTSV/NAN/07/12** relativa a la contratación del Servicio de Internet -----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, requiere de la contratación del Servicio de Internet y cuenta con una disponibilidad presupuestal \$334,511.68 IVA Incluido; proveniente de recursos Federal y Estatal afectando la partida presupuestal n° 31700001 correspondiente a Servicio de Conducción de Señales Analógicas y Digitales, según el clasificador por objeto del gasto vigente. , bajo el procedimiento de licitación simplificada N° LS/UTSV/NAN/07/12 se presenta a los integrantes de la comisión de Licitación para su evaluación técnica – económica y fallo haciendo las siguientes precisiones: -----

Se precisa que la documentación de las propuestas técnicas y económicas presentadas, se recibieron con carácter cuantitativo y la evaluación es el objeto de este dictamen tecnico- economico y fallo.-----

SEGUNDO.- Que para la referida adquisición se realizara bajo la modalidad de Licitación Simplificada en apego a los artículos 26 fracción II , 27 fraccion III, y con fundamento en el capitulo IV artículos 41, 42, 43,45,48,49,51,56,57;58,63,64,65 y 72, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave y numerales 3,7 y 26, de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Publico en el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de marzo del año en curso, así mismo se cuenta con el dictamen de suficiencia presupuestal (DSP) Numero SSE/D-576/2012, así como el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) No. 104S80824/00009A.-----

TERCERO.- Que con fecha 11 de junio del presente año se les turno invitación a los siguientes proveedores para participar en la presente Licitación y que dichas invitaciones se exhiben para hacer constar que cuentan con el correspondiente acuse de recibo-----

- A. Con oficio núm. UTSV/DAF/281/06/2012 se invito a la empresa **Ingenieros en Sistemas y Telecomunicaciones S.A. de C.V.**, con domicilio fiscal en Galeana 609, col. centro, Coatzacoalcos, Ver. C. P. 96400.
- B. Con oficio núm. UTSV/DAF/282/06/2012 se invito a la empresa **Telecommunications and Technology Specialists S.A. de C.V.**, con domicilio fiscal en Uruguay 201,col. las Américas, Coatzacoalcos, ver. c.p. 96480.
- C. Con oficio núm. UTSV/DAF/283/06/2012 se invito a **Enoc Bravo Pérez**, con domicilio fiscal en Juan Escutia 2215, Coatzacoalcos, Ver.

CUARTO.- Acto seguido se exhibieron los sobres presentados en el acto de presentación y apertura de propuestas técnica y económicas que contienen sus propuestas, mismos que cuentan con sus respectivas firmas al margen de cada documento para el proceso antes mencionado y se hace constar que presentaron sus propuestas Técnicas y Económicas en tiempo y forma las Empresas de los incisos A y B, así mismo la empresa representada por C. Enoc Bravo Perez , con domicilio fiscal en calle Juan Escutia no participo y tampoco se cuenta con oficio de desistimiento para participar en el presente concurso.-----

A continuación se procede al análisis de los sobres que contienen las propuestas técnicas, dándose lectura a las partes sustantivas de la documentación que como propuestas técnicas recibe la convocante, dando el resultado siguiente.-----



Aspectos de la propuesta Técnica LS/UTSV/NAN/07/12	a) Ingenieros en Sistemas y Telecomunicaciones S.A. de C.V.	b) Telecommunications And Technology Specialists S.A. de C.V.,
1.- La descripción técnica, detallando las especificaciones y características de la contratación del "Servicio de Internet" . lo que deberá ajustarse a lo solicitado en el anexo técnico de las presentes bases.	SI	SI
2.-Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación legal de la empresa participante, conforme el anexo No. I.	SI	SI
3.- Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como de las presentes bases y de no encontrarse en los impedimentos de contratación que estipula su artículo 45, conforme al anexo N° II.	SI	SI
4.- Carta garantía contra cualquier vicio oculto por un término mínimo de 6 meses contados a partir del termino del contrato.	SI	SI
5.- Escrito donde señale el domicilio de la empresa (calle, numero, colonia, código postal, delegación ,municipio, RFC y entidad), donde podrán recibir las notificaciones que se deriven de la presente licitación, señalando además teléfono, fax y correo	SI	SI
6.-Copia de identificación del representante legal.	SI	SI
7.-Copia actualizada del alta en el padrón de proveedores de SEFIPLAN	SI	SI
8.- Escrito de responsabilidad por violaciones que se causen en materia de patentes o derechos de autor originadas por las técnicas, procedimientos, herramientas y dispositivos, etc., que se utilicen en la ejecución del contrato.	SI	SI

Handwritten signature and date: 2011/1/23

Hecho lo anterior, se informa que se recibe las propuestas técnicas de los participantes que pasaron la evaluación de la integración de sus propuestas técnicas y económicas mismo que servirá como base para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a cualquiera de los dos participantes.

Large handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

QUINTO .- Acto seguido se procede a la lectura de los sobres que contienen las propuestas económicas de las empresas; **Ingenieros en Sistemas y Telecomunicaciones S.A. de C.V** y **Telecommunications and Technology Specialists S.A. de C.V.** que cumplieron en su propuesta técnica y económica, dando lectura al subtotal y el monto total de sus propuestas con y sin incluir el I.V.A., quedando registrados sus precios en el cuadro comparativo de cotizaciones, que pasa a formar parte integral de la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

SEXTO.- así mismo, se apercibe que las empresas deberán sostener sus propuestas Técnicas y Económicas contenidas en la documentación que han presentado, la cual pasa a formar parte de ésta Acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se harán acreedores a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación se les aplicará las penas convencionales establecidas en la base vigésima novena de las bases de participación.-----

SEPTIMO.- por lo anterior la empresa adjudicada para ejecutar los servicios conforme a las características estipuladas en su propuesta técnica y en lo establecido en la Base tercera de la presente licitación.

OCTAVO.- En cumplimiento a la base Vigésima Primera de la licitación, apercíbase a la empresa adjudicada, Para suscribir el contrato, quien deberá presentar ante el abogado general copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los siguientes documentos de acuerdo al fundamento antes mencionado:

- Escritura publica en la que conste el acta constitutiva y sus reformas, el nombre, el numero en donde conste la adscripción del notario publico que dio fe de la misma, la relación de los accionista, la descripción del objeto social de la empresa.
- Identificación oficial del licitante o representante legal
- Registro federal de contribuyentes
- Comprobante de domicilio
- Registro de la empresa en el Registro Publico de la propiedad y del Comercio.
- En el caso del Representante del proveedor;
- Escritura publica en donde conste que cuente con las facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar de adscripción del notario público ante el cual fue otorgada.
- Así como original y copia fotostática del registro vigente del padrón de proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.



NOVENO.- Con fundamento a la Cláusula Vigésima Cuarta de las bases de la licitación, la empresa ganadora deberá entregar a la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz la póliza de fianza expedida por una compañía legalmente autorizada, en 3 días hábiles posteriores a la firma del contrato.-----

SE RESUELVE

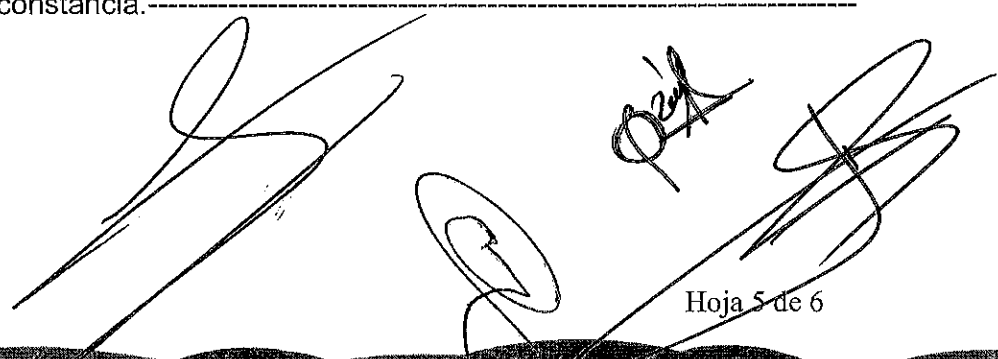
Una vez analizadas las propuestas económicas derivado del procedimiento de Licitación Simplificada No. LS/UTSV/NAN/07/12, se adjudica la partida única a la empresa **Ingenieros en Sistemas y Telecomunicaciones S.A. de C.V.** representada por el **C. Roberto Ortiz Nájera**; por convenir a nuestros intereses sus propuestas Técnicas y Económicas de conformidad con los criterios señalados en las bases, establecidas por esta institución educativa para la presente Licitación, por lo que se hace del conocimiento a los integrantes de la comisión para actos de licitación que el monto del contrato corresponde a un importe de \$ 250,883.76 (Doscientos Cincuenta Mil Ochocientos Ochenta y Tres Pesos 76/100 M.N) IVA incluido afectando la partida presupuestal n° 31700001 correspondiente a Servicio de Conducción de Señales Analógicas y Digitales.-----

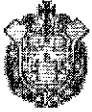
Notifíquese por escrito a la empresa participante a través de su representante, en los términos previstos en la base Vigésima Segunda de la presente licitación; igualmente a las instancias correspondientes-----

Así lo determinan y proveen los integrantes de la Comisión de Licitación LS-UTSV/NAN/07/12, firmando quienes emitieron el presente Dictamen al margen y al calce para la debida constancia.-----

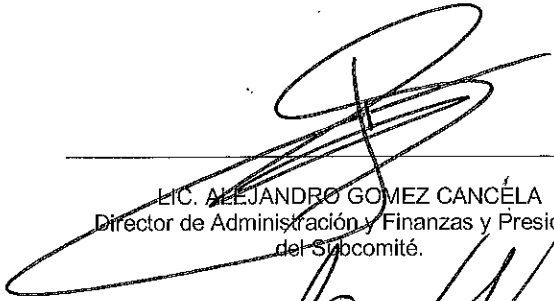
Por lo tanto y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta siendo las 13:30 horas del día de su inicio firmado en ella al calce y margen los que intervinieron para debida constancia.-----

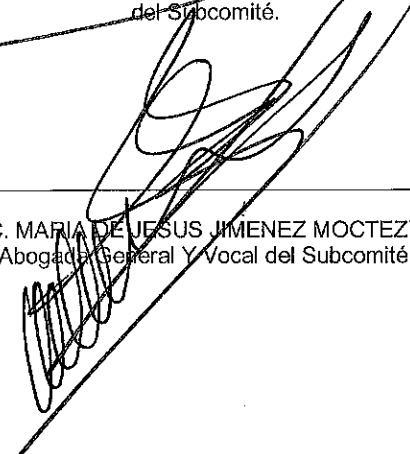
[Handwritten signature]
10/11/12







**MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LICITACION DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.**


 LIC. ALEJANDRO GOMEZ CANCELÁ
 Director de Administración y Finanzas y Presidente
 del Subcomité.


 M. C. MARIA DE JESUS JIMENEZ MOCTEZUMA
 Abogada General Y Vocal del Subcomité.


 L.C. BENJAMÍN GARCÍA CADENA;
 Jefe del Departamento de Recursos Humanos y
 Materiales y Secretario Ejecutivo del Subcomité.


 L.C.P. AIDA BETSABE OSORIO GONZALEZ
 Jefa del Departamento de Recursos Financieros y
 Vocal del Subcomité.


 2011/13

LIC. GILDARDO CRUZ SÁNCHEZ
 Coordinador de Sistemas y Soporte Técnico y; Titular del
 Área Usuaría.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS/UTSV/NAN/07/12, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DE FECHA 21 DE JUNIO 2012

Cuadro de comparativo relativo a la Licitación Simplificada No. LS/UTSV/NAN/07/12, relativa a la contratación del "Servicio de Internet" para la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz.

NUMERO DE PARTIDA	CANT.	NOMBRE DEL BIEN	INGENIEROS EN SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.			B) TELECOMMUNICATIONS AND TECHNOLOGY SPECIALISTS S.A. DE C.V.		
			COSTO	SUBTOTAL MENSUAL	TOTAL MENSUAL	COSTO	SUBTOTAL MENSUAL	TOTAL MENSUAL
1	2	Enlaces dedicado de 2MB (Megabytes) cada uno, ✓ Enlace de Banda Ancha de Internet de 2mb real ✓ Instalación y adecuaciones necesarias para la e ✓ Disponibilidad del servicio del 95% ✓ Herramientas de monitoreo en línea de servicios ✓ Soporte técnico 24hrs x 7 días ✓ Sin costo de Instalación ✓ Sin costo de Contratación ✓ 6 IP públicas cada una	36,046.52	36,046.52	36,046.52	40,051.68	40,051.68	40,051.68
		SUBTOTAL MENSUAL			36,046.52			40,051.68
		IVA			5,767.44			6,408.27
		TOTAL			41,813.96			46,459.95



Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the text "Firma" and "G.C.V." on the right.